

Dra. Stephanie N. Jones, directora general

PARA: Padres y/o tutores

FECHA: 30 de agosto de 2021

RE: Opciones extendidas de elegibilidad para la educación especial debido al HB 40 y HB 2748

Como resultado de la emergencia de salud pública de COVID-19, una nueva ley de Illinois permite a ciertos estudiantes extender su elegibilidad de educación especial para actividades y servicios de transición presenciales. El tiempo extendido de elegibilidad dura hasta el final del año escolar regular 2021-2022 y permite que el estudiante continúe participando en las actividades del Programa de Educación Individualizado (IEP), reciba los servicios del IEP y alcanzar las metas del IEP de acuerdo con el IEP que estaba en vigor antes de que el estudiante cumpla 22 años. Usted está recibiendo esta carta porque el estudiante mencionado anteriormente es elegible para recibir esta continuación de servicios.

El equipo del IEP del estudiante, que incluye al estudiante y a su tutor o representante designado, puede acordar modificar las metas del estudiante o las actividades o metas del IEP para abordar la pérdida de progreso académico durante la pandemia de COVID-19, o escribir nuevas metas para abordar a las nuevas necesidades del estudiante. Además del HB40, si un estudiante cumple 22 después del 30 de agosto de 2021, se le permitirá permanecer en su escuela actual durante todo el año escolar 2021-22.

El estudiante elegible debe cumplir los siguientes requisitos:

- 1) El estudiante debe ser un actual residente de Chicago.
- 2) El estudiante cumplió o cumplirá 22 años de edad entre el 17 de marzo de 2020 y el final del año escolar 2021-2022.
- 3) El estudiante tenía un IEP vigente el día anterior de cumplir los 22 años de edad.
- 4) Las clases, los servicios o las actividades presenciales fueron suspendidos por un período de 3 meses o más durante el año escolar, como resultado de la pandemia de COVID-19.

Para que las Escuelas Públicas de Chicago puedan planificar la asignación de los estudiantes, por favor indique si está interesado en que su hijo participe en este programa presencial durante el año escolar 2021-2022. Los estudiantes podrán volver a la escuela si los mismos cumplen con los criterios que se indica arriba y si sus padres o tutores aún planean optar por esta opción antes del 1 de diciembre de 2021. Recibirá pronto información adicional sobre el programa y una solicitud formal para aceptar la oferta.

Nota especial: Si ha sido seleccionado fuera de la lista de espera de Priorización de la necesidad de servicios urgentes (PUNS) para recibir servicios de desarrollo financiados por el estado, **favor de comunicarse con su agencia de coordinación de servicios para obtener asesoramiento antes de tomar cualquier medida en respuesta a este aviso.**

Por favor enviar esta correspondencia en un sobre sellado para permitir la planificación y asignación de las ofertas. Agradecemos inmensamente su respuesta.

Si tiene preguntas sobre este aviso, comuníquese con el distrito al 773-553-1815 o por correo electrónico a HB2748@cps.edu.

Atentamente,



Stephanie Jones, PhD

Directora General de la Oficina de Apoyos y Servicios para Aprendices Diversos



Dra. Stephanie N. Jones, directora general

Por favor enviar este formulario relleno en un sobre sellado que se ha proporcionado.

Formulario de interés sobre las opciones extendidas de elegibilidad para la educación especial debido al HB 2748

Nombre del estudiante:

Dirección del estudiante:

Fecha de nacimiento del estudiante:

identificación del estudiante:

_____ **SÍ** estoy interesado en extender la elegibilidad de mi hijo para los servicios de educación especial hasta el final del año escolar 2021-2022.

_____ **TAL VEZ** esté interesado; esperaré obtener más información sobre el programa.

_____ **NO** estoy interesado en extender la elegibilidad de mi hijo para los servicios de educación especial.

Por favor proporcione su actual información de contacto abajo:

Nombre: _____

Correo electrónico: _____

Número de teléfono: _____





ODLSS

Office of DIVERSE LEARNER
SUPPORTS + SERVICES



Dra. Stephanie N. Jones, directora general

Por favor enviar esta correspondencia en un sobre sellado para permitir la planificación y asignación de las ofertas. Agradecemos inmensamente su respuesta.

